



**SECRETARIA SALA LABORAL
TRIBUNAL SUPERIOR DE BARRANQUILLA**

EDICTO

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA SALA LABORAL DEL HONORABLE TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BARRANQUILLA,

DEMANDANTE: DELIA ROSA CANTILLO ESCOBAR
DEMANDADO: D.E.I.P. DE BARRANQUILLA
EXPEDIENTE NO. 08001310500520190044501
RADICACIÓN INTERNA: 68.899-E (REPARTO DIGITAL)
MAGISTRADO PONENTE: KATIA VILLALBA ORDOSGOITIA

Se dictó sentencia cuya fecha y parte resolutive son del siguiente tenor:

"...Barranquilla D.E.I.P., a los veintiocho (28) días del mes de febrero de dos mil veintidós (2022)

RESUELVE:

PRIMERO: CONFIRMAR la sentencia consultada de fecha 2 de octubre de 2020, proferida por el Juzgado Quinto Laboral del Circuito de Barranquilla, en el proceso seguido por DELIA ROSA CANTILLO ESCOBAR Contra el D.E.I.P. BARRANQUILLA. SEGUNDO: SIN COSTAS, en este grado de Jurisdicción. Se deja constancia que el proyecto de sentencia en este proceso fue discutido y aprobado en Sala según Acta N° 012. ..."

El presente EDICTO se fija en un lugar visible de la secretaria por tres (3) días	16/03/2022 siendo las ocho de la mañana (8:00 am).
--	--

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL
Secretario Sala Laboral.

Se deja constancia que el presente EDICTO fue desfijado hoy	18/03/2022 siendo las cinco de la tarde (5:00 pm).
--	--

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL
Secretario Sala Laboral

DNTC